

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 27 ENE 2020

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: MARÍA DE JESÚS MAHECHA Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-002-2014-00192-00

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, se encuentra a folio 345 memorial suscrito por la perito forense del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Seccional Meta MÓNICA MARCELA BUITRAGO, por medio del cual justifica la inasistencia a la audiencia de pruebas programada el día 30 de abril de 2019.

El Despacho, acepta la justificación por la inasistencia de la perito, por lo tanto procederá a fijar una fecha para la continuación de la mencionada diligencia.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: Cítese a las partes, para la continuación de la AUDIENCIA DE PRUEBAS, el día **03 DE ABRIL DE 2020 HORA: 8:30 A.M.**

SEGUNDO: Por Secretaría, oficiar al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Dirección Seccional Meta, para que le informe a la Dra. Mónica Marcela Buitrago, la fecha de la continuación de la audiencia de pruebas, con el objeto de la presentación del dictamen pericial Dictamen Pericial N° DSM-DRO-06438-C-2016, del 16 de agosto de 2016, cuya examinada fue MARÍA DE JESÚS MAHECHA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LICETH ANGELICA RICAURTE MORA

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO
No 03 25 ENE 2020

EMMA JOHANNA MARINO MORALES
Secretaría